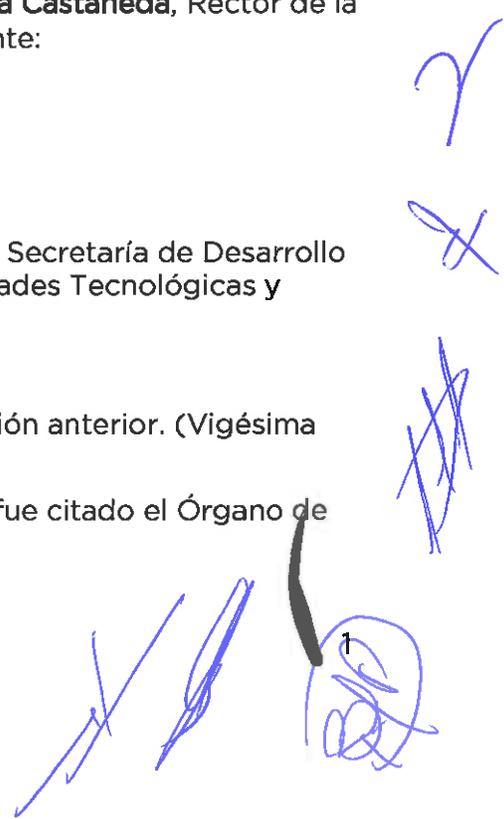


**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes Texcoco km. 14.2, San Miguel Coatlinchán, Estado de México, C.P. 56250, siendo las once horas con treinta minutos del día, trece de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, **suplente** de la **Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva; **Lic. Ricardo Lara Martínez**, Jefe del Departamento de S y C.F de la CGUTyP, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Mtro. Pedro Gaytán Segura, Subdirector de Vinculación Interinstitucional de la SEDECO, Suplente del **Lic. Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de México, Suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado de la SEP en el Estado de México; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe "A" de Proyecto de la Secretaría de Finanzas, **Suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas de GEM; Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **Comisario Suplente** y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Autorización de las suplencias de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria)
- 5.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.



- 5.1 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
- 5.2 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2017.
- 5.3 Presentación y en su caso autorización de los Precios y Tarifas que cobrará la UPTex por los servicios que prestará en el ejercicio 2017
- 5.4 Solicitud y en su caso autorización para realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2017
- 5.5 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de 5 plazas de PTC y 450 h/s/m; para el ejercicio 2017.
- 5.6 Presentación del Informe de actividades de los meses de diciembre 2016 y enero 2017 de la UPTex
- 5.7 Presentación del Informe Anual 2016 de la UPTex

## 6. Asuntos en cartera

- 6.1 Seguimiento de acuerdos
- 6.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y previo de diciembre de 2016.

## 7.- Asuntos Generales

- 7.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX
- 7.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016
- 7.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2015.
- 7.4 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del cuarto trimestre del 2016.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lcda. Bertha Juárez Pérez; a nombre de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia.

Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que se tomen, surten plenos efectos legales.

### 2 Autorización de las suplencias de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

A solicitud de Lcda. Bertha Juárez Pérez, y con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación las designaciones del Mtro. Pedro Gaytán Segura y Lic. Ricardo Lara Martínez; como vocales suplentes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas respectivamente.

*UPTex/SO-025/001/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó las designaciones del Mtro. Pedro Gaytán Segura y Lic. Ricardo Lara Martínez; como vocales suplentes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas respectivamente.*

### 3 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, el Secretario dio lectura al orden del día, por lo que una vez leída se generó el acuerdo:

UPTex/SO-025/002/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

**4 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. (Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria)**

El Secretario de la Junta Directiva expuso que la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, se realizó el 13 de Diciembre de 2016 y ya que el acta se encuentra debidamente firmada por los asistentes e integrada a la carpeta de esta sesión, el Secretario pidió que de no haber inconveniente; se obviara la lectura de la misma.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-025/002/2017. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

**5 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

**5.1 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.**

El Secretario de la Junta expuso los siguientes Antecedentes y Fundamento Legal:

Artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando que ya se conoce el presupuesto que tendrá la UPTex, para el ejercicio fiscal 2017, se somete a aprobación del órgano de gobierno el programa anual de adquisiciones 2017, el cual considera el suministro de los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.

El Secretario señaló que se adjuntó un documento detallado de los bienes, productos y servicios a adquirir, considerado los capítulos de gasto y fuentes de financiamiento.

El Comisario suplente de la Junta recomendó que el programa se apegue a lo que establece la Ley de Contratación Pública y su Reglamento; asimismo, considerar el cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, así como al Plan de Ajuste al Gasto Público del GEM una vez que éste sea publicado; especialmente en lo que se refiere a los gastos de mantenimiento, además de realizar los procesos adquisitivos a través de Comité de Adquisiciones y en su caso se tramite la obtención de los dictámenes que apliquen según el tipo de gasto.

Una vez hechos esos comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEx/SO-025/003/2017

***La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPTEx para 2017.***

## 5.2 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la UPTEx 2017

El Secretario de la Junta expuso los siguientes Antecedentes y Fundamento Legal, además señaló que:

Artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Considerando la evolución de la institución a las nuevas instalaciones, el incremento del patrimonio de la UPTEx y las medidas de austeridad y contención del gasto y disciplina presupuestal, además del presupuesto y fuentes de financiamiento, se presenta el programa que cubre las necesidades operativas de la institución

El Secretario señaló que se adjuntó el documento con la descripción de los bienes, los servicios y los espacios a dar mantenimiento.

La Presidenta Suplente, solicitó que en el caso del mantenimiento de los inmuebles, se informe al órgano de gobierno, cuáles son los espacios que requieren mantenimiento así como el comparativo de las acciones realizadas.

El Comisario suplente de la Junta señaló que se apegue a lo que establece el Plan de Austeridad al Gasto Público; en el caso de que se publique para este año, toda vez que el rubro de mantenimiento fue un rubro restringido el año anterior.

El representante de la CGUTyP, reiteró la necesidad de tener claridad en lo que merece el mantenimiento correctivo

El comisario suplente señaló que deben excluirse del programa de mantenimiento las partidas que se refieren a otros impuestos y derechos así como las que no se refieren estrictamente al mantenimiento.

La Presidenta suplente señaló que se deben considerar de manera muy especial y poner énfasis en el seguimiento de las fianzas de garantía de vicios ocultos de las edificaciones que se están ocupando, ya que por tratarse de bienes que tienen poco tiempo de uso, es posible que los vicios que se determinen sean hechos del conocimiento de quien corresponda, para que se arreglen con cargo a las constructoras.

Una vez hechos esos comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEX/SO-025/004/2017

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó en lo general el Programa Anual de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la UPTEX para 2017.

5.3 Presentación y en su caso autorización de los Precios y Tarifas que cobrará la UPTex por los servicios que prestará en el ejercicio 2017

El Secretario de la Junta expuso los antecedentes y fundamento legal: haciendo énfasis en la difícil condición económica que enfrentan los alumnos, por lo que propuso que se mantengan las cuotas y tarifas en igual situación que en 2016.

La Presidenta Suplente, solicitó que en los ejercicios subsecuentes se programen los ingresos propios con la expectativa real, de forma que en el presupuesto 2018 se tengan programados desde el inicio del ejercicio.

También la presidenta suplente, recomendó se hagan los ejercicios necesarios para prever el fortalecimiento de los servicios tecnológicos para encaminar la institución a un esquema de auto sustentabilidad.

El representante de la CGUTyP señaló que debe fortalecerse la vinculación con los sectores productivo y social para garantizar clientes para esos servicios.

Por petición de la presidenta suplente se señaló que debe capitalizarse la determinación de mantener las cuotas sin cambio para el ejercicio 2017, en función de que no debe hacerse una conducta recurrente para que los alumnos valoren esta condición.

La presidenta suplente recomendó que los representantes del sector productivo se hagan partícipes de la situación y puedan apoyar con algunas opciones el financiamiento de los alumnos, a través de la consolidación del Consejo Social que se estará integrando a la brevedad, para realizar ejercicios de difusión, además de que la modalidad BIS debe ser una ventana de oportunidad para proceder a la integración de nuevas alternativas de vinculación.

**Tabla de Precios y Tarifas propuestas para 2017**

CONCEPTO	IMPORTE CUOTAS 2017
Inscripción	2487
Credencial	55
Historial Académico	67
Constancia de Estudios	67
Trámite de Equivalencia de Estudios	563
Curso Propedéutico	912
Constancia de No Adeudo	74
Copia de Plan de Estudios	365
Cursos de Educación continua Alumnos	584
Cursos de Educación Continua Externos	802
Trámites de Titulación	2483
Certificado Parcial	365
Certificado Total	731
Constancia de Servicio Social	110
Preinscripción	561
Trámite de Cedula Profesional	835
Trámite de Legislación de Título Estatal	365

Una vez hechos esos comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

**UPTEX/SO-025/005/2017**

**La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó informar a la Secretaría de Finanzas para su autorización, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios que prestará la Universidad Politécnica para el ejercicio 2017.**

- 5.4 Solicitud y en su caso autorización para realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2017

El Secretario de la Junta expuso que el ejercicio cotidiano de los recursos de la institución así como las necesidades operativas de la obligan a realizar traspasos internos, por lo que al igual que en los últimos años se solicita a este órgano de gobierno la autorización para realizar esta actividad.

La Presidenta Suplente, destacó que este ejercicio se ha realizado durante los últimos cuatro años y ha permitido mantener la operación institucional, por lo que solicitó a los consejeros su anuencia y comentarios.

En virtud de que no hubo mayores comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEX/SO-025/006/2017

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó realizar los trasposos presupuestales internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2107, debiendo informar éstos en la sesión inmediata posterior a su realización.

- 5.5 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de 5 plazas de PTC y 450 h/s/m; para el ejercicio 2017

El Secretario de la Junta Directiva expuso los Antecedentes y Fundamento Legal, destacando que se está solicitando la creación de plazas para hacerlas acordes a lo asignado en el capítulo 1000, derivado de que para el ejercicio 2017 el presupuesto autorizado a la UPTex incrementó en ese rubro.

La Presidenta Suplente, solicitó que se informara la cantidad de plazas y de horas que se tienen a la fecha, además de que se considerara la necesidad de cubrir todas las necesidades que se tendrán en la institución a partir de la implementación del modelo BIS.

El Comisario suplente de la Junta recomendó que se sigan los trámites ante la Secretaría de Finanzas para la actualización de los tabuladores y que se sigan todos los trámites para acreditar la suficiencia presupuestal.

Una vez hechos esos comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEX/SO-025/007/2017

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó realizar las gestiones para la creación de 5 plazas de PTC y 450 h/s/m para el ejercicio 2017.

- 5.6 Presentación del Informe de actividades de los meses de diciembre 2016 y enero 2017 de la UPTex

El Secretario de la Junta expuso los Antecedentes y Fundamento Legal:

Artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Destacando que en atención a lo que establece el Decreto de Creación de la UPTEX, se estará presentando el informe anual, por lo que las actividades y datos relevantes, se encuentran contenidas en el informe anual, por lo que solicitó que se tuviera por presentado el informe y se procediera a la lectura del informe anual.

La Presidenta Suplente, solicitó a los consejeros su anuencia y al estar de conformes con la solicitud, decidieron aprobar el siguiente acuerdo:

UPTEX/SO-025/008/2017

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades de los meses de diciembre 2016 y enero 2017.

#### 5.7 Presentación del Informe Anual 2016 de la UPTex

El Secretario de la Junta expuso los siguientes Antecedentes y Fundamento Legal:

Artículo 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Señaló que en la carpeta de cada uno de los consejeros se incluyó una copia del documento que incluye el informe de actividades y procedió a dar lectura del mismo, destacando que se elaboró una presentación y algunos videos que dan evidencia de lo realizado durante 2016.

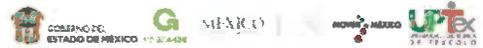
Se presentó el siguiente documento:

# 2016

Universidad Politécnica de Texcoco  
Informe de Actividades



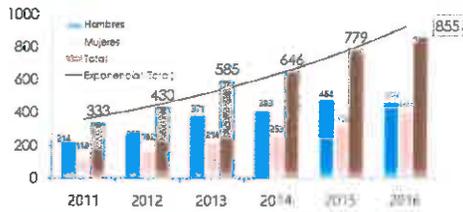
Docencia



Docencia

Matrícula histórico por Género y Total

2016

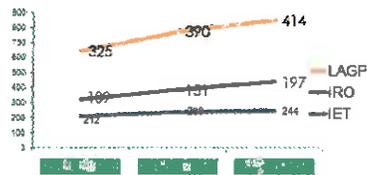


Se logró un crecimiento porcentual promedio de 23.3% por cada ciclo lectivo.

Docencia

Matrícula por Carrera

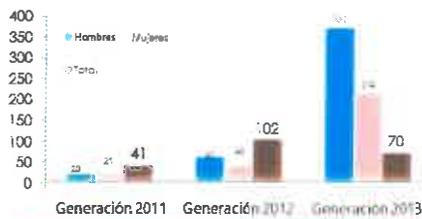
2016



Docencia

Egreso de alumnos

D

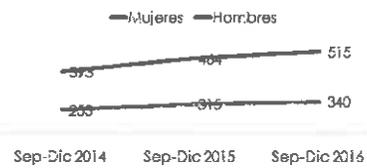


A su vez, se dio un 100% de egreso en la generación 2013, desde 2012 con la recuperación del 41% de los egresados.

Docencia

Matrícula por Género

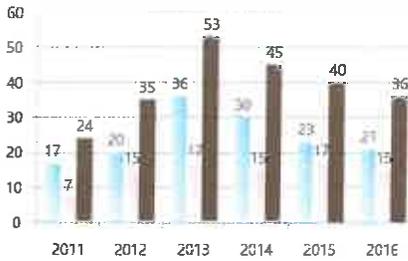
2016



*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

### Docencia

Profesores de Asignatura



D

### Docencia

Profesores de Tiempo Completo



D

### Docencia

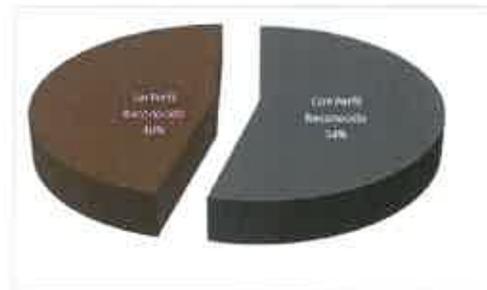
Grado de Estudios de la Plantilla Docente



20  
16

### Docencia

Perfil PRODEP de los PTC



20  
16

### Docencia

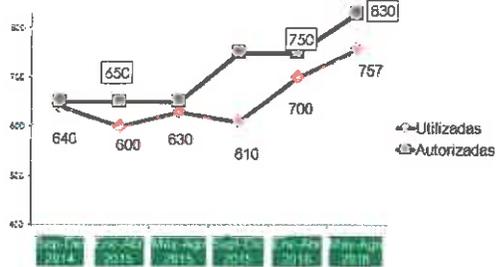
Horas/semana/mes



D

### Docencia

Horas/semana/mes



20  
16

Apoyos económicos 2016

20  
16

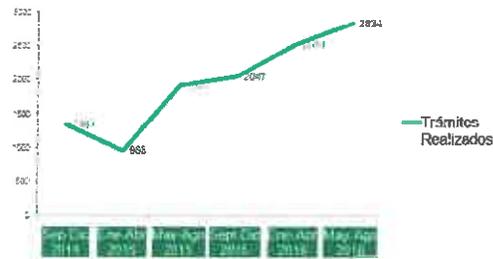
Tipo de Beca	Alumnos que participa	Distribución Porcentaje
Proyecto Educativo	0	0
Bea. Beca 100%	2	1
Bea. Beca 50%	19	7
Bea. 50% de pago	246	100
Experiencia Académica para Logro	4	2
Alumnos que se encuentran en situación	0	0
Atención	16	6
Total	283	124

El 29% de la matrícula recibió algún tipo de apoyo

Servicios Escolares

20  
16

Historial de trámites realizados



Servicios Escolares

20  
16

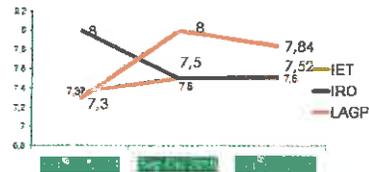
Trámites realizados en el 2016

Tipo de trámite	Número de trámites
Inscripciones de nuevo ingreso	404
Reinscripciones	1,566
Altas de NSS	920
Tramites de titulación	29
Otros Tramites	4484
Total de Trámites Realizados	7791

Docencia

20  
16

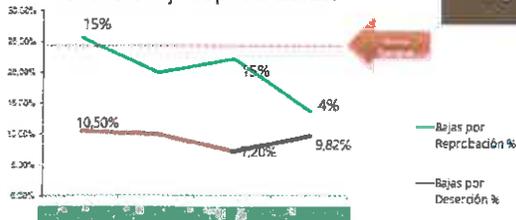
Aprovechamiento Académico



Docencia

20  
16

Deserción y Reprobación

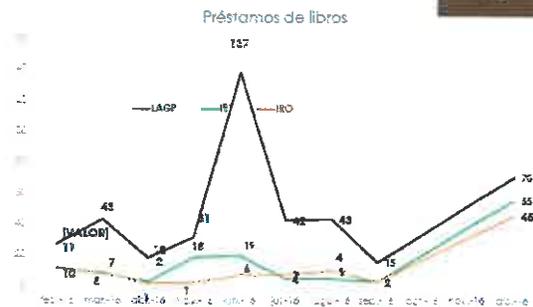


El índice de reprobación ha disminuido en 11 puntos porcentuales de 2014 a la fecha

Servicios bibliotecarios

20  
16

Consultas por carrera



### Docencia

▣ Proyectos de Investigación sin financiamiento

20  
16

	Nombre del Proyecto	Alumnos	Maestros
1	Sistema de Control de Acceso con RFID	3	1
2	Medidores de Flujo de Gasolina	3	1
3	Electrocardiografía con Filtros	3	1
4	Sistema de cerraduras electrónicas	3	1
5	Automatización de riegos hidropónicos	3	1
6	Automatización de Viviendas	1	1
		16	6

### Docencia

▣ Proyectos de Investigación con financiamiento

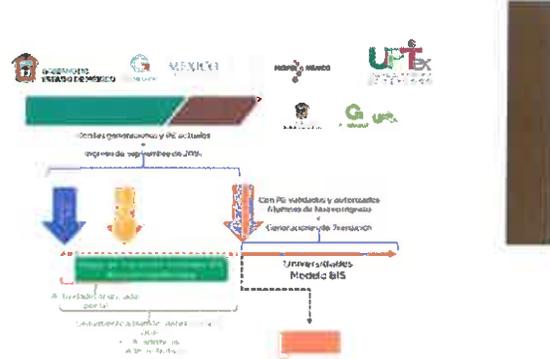
20  
16

	Nombre del Proyecto	Alumnos	Maestros
1	Medición de la Capacidad de innovación tecnológica en las PYMES de la región de Texcoco	6	3
		6	3

Proyecto financiado con recursos del Programa de Desarrollo del Profesorado \$211,000.00



IMPLEMENTACION DE MODELO BIS

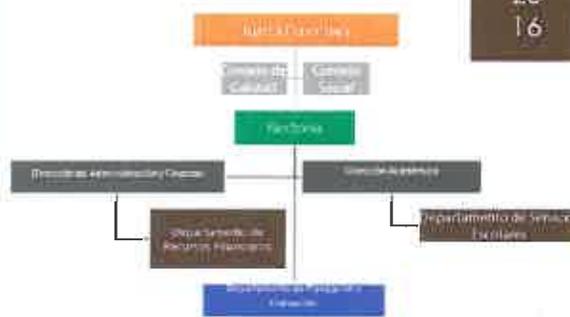


### Gestión Administrativa



### Organigrama Autorizado

20  
16



20  
16

### Recursos Humanos

Plazas operativas autorizadas

	Plazas Autorizadas	Plazas Ocupadas
Jefes de oficina	3	3
Auxiliar administrativo	4	4
Secretaría de rectoría	1	1
Chofer	1	1
Bibliotecaria	1	1
Enfermera	1	1
<b>Total de plazas</b>	<b>11</b>	

20  
16

### Recursos Humanos

Plazas operativas habilitadas en 2016

	Plazas Autorizadas	Plazas Ocupadas
Responsable de Mantenimiento	0	1
Responsable de Visitación	0	1
Responsable de Soporte Técnico	0	1
Arteses	0	1
<b>Total de plazas</b>	<b>4</b>	

20  
16

### Recursos Financieros

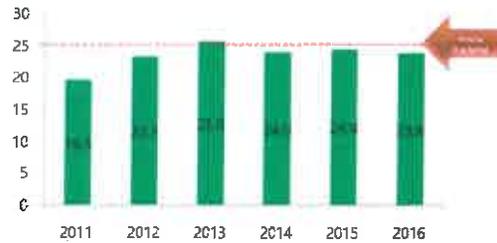
Presupuesto Anual Autorizado



20  
16

### Recursos Financieros

Costo por alumno en miles de pesos



Infraestructura



ESTADO DE TEXCOCO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
FECHA DE APROBACIÓN: 2016	FECHA DE APROBACIÓN: 2016
MONTO: \$ 15,732,000.00	MONTO: \$ 15,732,000.00
COMPROBANTE: 01/002/2016	COMPROBANTE: 01/002/2016
MONTO: \$ 15,732,000.00	MONTO: \$ 15,732,000.00



Universidad Politécnica de Texcoco

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Edificio de Laboratorios y Talleres	\$ 6,075,206.05	50%	50%	\$ 3,037,603.02

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- No se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios y talleres.
- Se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios y talleres.
- Se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios y talleres.

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Edificio de Laboratorios	\$ 6,075,206.05	0%	55%	\$ 3,341,363.22

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- Se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios.
- Se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios.
- Se ha iniciado la construcción del edificio de laboratorios.

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Banco primario	Recurso Propio	0%	0%	0%

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- Se ha iniciado la construcción del banco primario.
- Se ha iniciado la construcción del banco primario.
- Se ha iniciado la construcción del banco primario.

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Drenaje	Recurso Propio	0%	0%	0%

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- Se ha iniciado la construcción del drenaje.
- Se ha iniciado la construcción del drenaje.
- Se ha iniciado la construcción del drenaje.

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Agua Potable	Recurso Propio	0%	0%	0%

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- No se ha iniciado la construcción del agua potable.
- Se ha iniciado la construcción del agua potable.
- Se ha iniciado la construcción del agua potable.

**ESTADO DE MEXICO**

**G UPTex**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado	Observaciones
Energía Eléctrica	Recurso Propio	0%	0%	0%

**Avance del Proyecto**

**Observaciones:**

- Se ha iniciado la construcción de la energía eléctrica.
- Se ha iniciado la construcción de la energía eléctrica.
- Se ha iniciado la construcción de la energía eléctrica.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



Vinculación



Vinculación

- Zona de Influencia de la institución: 11 municipios de la región oriente, 12% de la población total del Estado de México

20  
16



Vinculación

- Convenios
- Servicio Social
- Estancias
- Estadías
- Difusión



20  
16

Vinculación

- 31 Convenios Vigentes

- Instituciones Educativas 12
- Sector Público 10
- Sector Privado 9

20  
16

Vinculación

- Convenios Vigentes



20  
16

Vinculación

- Convenios

Firmado con	Objeto del convenio	Vigencia
HOTEL PRESIDENTE INTERCOMUNITARIO MEXICO CITY	Estancias y Estadías	Agosto 2016 (Indefinido)
GRUPO VINI CONSULTORES	Estancia y Estadías	Agosto 2016 (Indefinido)
MEGALABELA DE CV	Estancias y Estadías	Septiembre 2016 (Indefinido)

Toma de Convenios en agosto septiembre 2016

20  
16

## Vinculación

### Estancias

Periodo	Alumnado con Trámite Inicializado	Alumnado que Realiza Estancia	Alumnado que concluye Estancia
Enero - Abril 2016	4	4	Concluido
Mayo - Agosto 2016	3	3	Concluido
Septiembre - Diciembre 2016	382	382	En trámite
Total de Alumnos		382	

20  
16

## Vinculación

Empresas en que las y los alumnos realizan estadías

20  
16



## Vinculación

Empresas en que se realizan Estancias

20  
16

- > CITEI, Telecomunicaciones
- > Industrias Esso S.A. de C.V.
- > Metalmecánica Marina
- > Costa Chica Restaurante
- > Grupo Nubercor
- > Nacionalidad de Andamios S.A de C.V.





CERTIFICACIÓN  
NOM-R-025-SCFI-2015

Actividades Relevantes  
SEPTIEMBRE 2016

20  
16



Temas de Interés  
Cobertura de la  
Cobertura de la  
Cobertura de la  
Cobertura de la

Actividades Relevantes  
SEPTIEMBRE 2016

20  
16



Temas de Interés  
Cobertura de la  
Cobertura de la  
Cobertura de la

Actividades Relevantes  
Fecha 19 de septiembre

20  
16



Temas de Interés  
Cobertura de la  
Cobertura de la  
Cobertura de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acciones de Formación Integral

20  
16

Fecha 5 de Diciembre.



Actividades Relevantes

20  
16

Fecha 24 de octubre.



Actividades Relevantes

20  
16

Diciembre 2016



Acciones de Formación Integral

20  
16

Fecha 5 de Diciembre.



Actividades Relevantes

20  
16

Fecha 24 de octubre.



Gracias

Universidad Politécnica de Texcoco

Informe de Actividades Agosto- Septiembre 2016



Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.

Una vez hechos esos comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEx/SO-025/009/2017

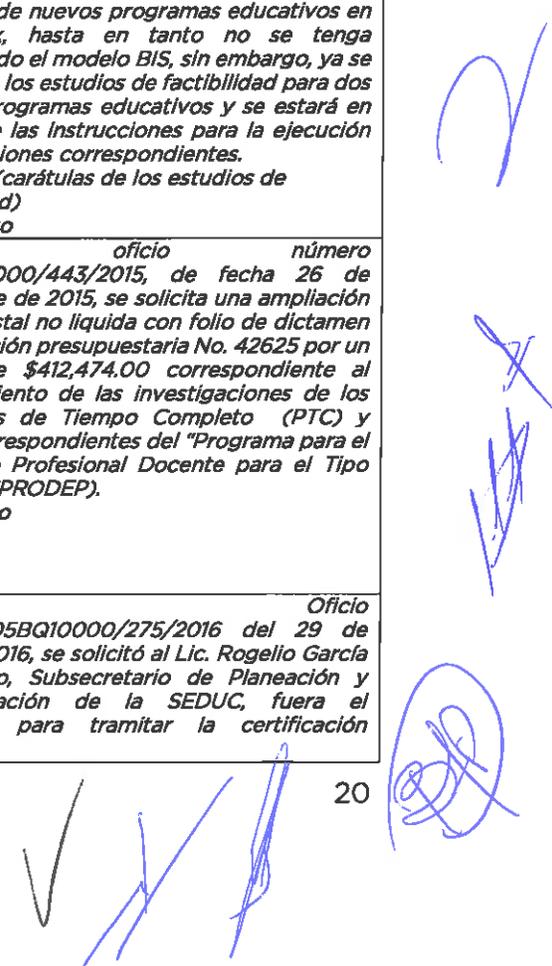
La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades 2016 de la UPTEx.

**6 Asuntos en cartera**

**6.1 Seguimiento de acuerdos**

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No.	Acuerdo	Seguimiento
1	<p><u>UPTEx/SO-012/004/2014:</u></p> <p>La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTEx, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.</p>	<p>La CGUTyP, comentó que no es viable la inclusión de nuevos programas educativos en la UPTEx, hasta en tanto no se tenga consolidado el modelo BIS, sin embargo, ya se realizaron los estudios de factibilidad para dos nuevos programas educativos y se estará en espera de las Instrucciones para la ejecución de las acciones correspondientes.</p> <p>Anexo A (carátulas de los estudios de factibilidad)</p> <p>En proceso</p>
2	<p><u>UPTEx/SO-016/004/2015:</u></p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 Y 5000, destinados a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.</p>	<p>Mediante oficio número 205BQ10000/443/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, se solicita una ampliación presupuestal no líquida con folio de dictamen y adecuación presupuestaria No. 42625 por un monto de \$412,474.00 correspondiente al financiamiento de las investigaciones de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Becas correspondientes del "Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).</p> <p>En proceso</p>
3	<p><u>UPTEx/SO-019/007/2016:</u></p> <p>La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.</p>	<p>Mediante Oficio UPTEx/205BQ10000/275/2016 del 29 de Julio de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEDUC, fuera el conducto para tramitar la certificación</p>



		<i>Presupuestal requerida para las plazas autorizadas. En Proceso Anexo B</i>
4	<p><b>UPTex/SE-008/002/2016</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p>	<i>Se está dando seguimiento a los trámites ante las instancias correspondientes En proceso</i>
5	<p><b>UPTex/SE-009/003/2016</b></p> <p>La junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017</p>	<i>Se adjunta el cronograma de actividades y la ruta crítica del proyecto. Anexo C (Información sobre los avances y estrategias implementadas por la UPTEX para la implementación del modelo) En proceso</i>
6	<p><b>UPTex/SO-020/005/2016:</b></p> <p>La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para autorizar un ampliación presupuestal no líquida por \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a los adeudos de ejercicios anteriores fiscales anteriores del ejercicio 2014 ADEFAS.</p>	<p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/445/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 remitido al Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público del GEM, solicitando la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con folio de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática presupuestal y Adecuación Presupuestaria No. 49625 por un monto de \$3'0166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes al registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior (ADEFAS).</i></p> <p><i>En Proceso</i></p>
7	<p><b>UPTex/SO-021/004/2016</b></p> <p>El H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p><i>La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento. En proceso</i></p>
8	<p><b>UPTex/SO-021/005/2016</b></p> <p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No</p>	<p><i>La Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, informó que se emitirá una comunicación oficial, considerando la pertinencia de realizar las adecuaciones propuestas en los ordenamientos legales, por lo que solicitó se mantengan los trámites en suspensión hasta ese momento. Anexo D</i></p>

	<p>Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:</p> <p>a).- Reglamento Interior de la Universidad.</p> <p>b).- Manual General de Organización y</p> <p>c).- Reglamento de Alumnos.</p>	<p><i>(Certificado de cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación)</i> <i>En proceso</i></p>
9	<p><b>UPTex/SO-022/006/2016</b></p> <p>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza a realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para efectuar un traspaso externo por la cantidad de \$414,994.35 (Cuatrocientos catorce mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N.)</p>	<p><i>Mediante Oficio 203200/4102/206 se recibió la autorización para el traspaso solicitado</i> <i>Anexo E</i> <i>Concluido</i></p>
10	<p><b>UPTex/SO-022/007/2016</b></p> <p>El H. Junta Directivo de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza tramitar ante las instancias correspondientes la actualización del tabulador salarial del personal operativo de la UPTex y en su caso, generar su aplicación.</p>	<p><i>Mediante el oficio 20341A/3665/2016 fueron comunicados los tabuladores correspondientes y se inició su aplicación a partir del 01 de febrero de 2017.</i> <i>Anexo F</i> <i>Concluido</i></p>
11	<p><b>UPTex/SO-023/003/2016</b></p> <p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para tramitar una reducción al presupuesto (fuente de financiamiento Federal) para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.).</p>	<p><i>Mediante Oficio 514.1.2094/2016 la CGUTyP, comunicó que no se realizaría la reducción anunciada, por lo que se ministraron los recursos en 2016.</i> <i>Concluido</i> <i>Anexo G</i></p>
12	<p><b>UPTex/SE-010/002/2016</b></p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'858,866.00 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada al fortalecimiento del gasto operativo de la institución derivado de la ocupación de las instalaciones y la implementación del modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS):</p>	<p><i>Mediante Oficios 203200/4298/2016 y 203200/4157/2016, se autorizaron las ampliaciones correspondientes.</i> <i>Concluido</i> <i>Anexo H</i></p>
13	<p><b>UPTex/SE-010/003/2016</b></p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$241,429.00 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) financiada recursos del Programa para el Desarrollo del Profesorado 2015 (PRODEP) dentro de los</p>	<p><i>Mediante Oficio 203200/4159/206, se autorizó la ampliación correspondiente</i> <i>Concluido</i> <i>Anexo I</i></p>

	capítulos 2000, 4000 y 5000, destinada a los apoyos obtenidos por los docentes en el citado programa.	
14	<p><b>UPTex/SO-024/003/2016:</b> La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'294,967.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, financiada con excedentes de ingresos propios correspondientes a la recaudación generada por las inscripciones del mes de diciembre de 2016, destinada fortalecer el gasto operativo de la institución.</p>	<p><i>Mediante Oficio 202132A00/2930/2016 se recibió el dictamen de reconducción para la continuidad En Trámite Anexo J</i></p>
14	<p><b>UPTex/SO-024/003/2016:</b> La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'294,967.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, financiada con excedentes de ingresos propios correspondientes a la recaudación generada por las inscripciones del mes de diciembre de 2016, destinada fortalecer el gasto operativo de la institución.</p>	<p><i>Mediante Oficio 202132A00/2930/2016 se recibió el dictamen de reconducción para la continuidad En Trámite Anexo J</i></p>
15	<p><b>UPTex/SO-024/004/2016:</b> La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el presupuesto de la institución para el ejercicio 2017, por un monto de \$25'533,318.00 (Veinticinco millones quinientos treinta y tres mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).</p>	<p><i>Mediante Oficio 514.1129/2017, se envió el Convenio Específico de Asignación de Recursos Financieros para el Ejercicio Fiscal 2017"</i></p> <p><i>Anexo K</i></p> <p><i>Concluido</i></p>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo

**UPTex/SO-025/010/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Quinta sesión ordinaria.**

6.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y previo de diciembre de 2016.

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Secretario señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

1. Estado de Posición Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado Comparativo de Egresos
- 4.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

Al respecto, el Comisario suplente comentó que una vez que se realice el análisis de los estados financieros, por parte el personal de la Secretaría de la Contraloría, se enviará mediante oficio al titular del área administrativa para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Una vez hechos los comentarios se aprobó el siguiente acuerdo

**UPTex/SO-025/011/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Noviembre y Previo de Diciembre de 2016.**

## 7.- Asuntos Generales

### 7.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTeX

Se presentó la siguiente información sobre el avance de las instalaciones:

Avances de Obra	Evidencia
<p>La UPTeX solicitó a la Unidad de Tecnologías iniciar con los trabajos de voz y datos, además de las gestiones para la contratación de servicio de telefonía e internet con TELMEX.</p> <p>La contratista a través de CFE realizó la conexión eléctrica energizando de manera definitiva el edificio de Docencia.</p> <p>La UPTeX Solicitó a CFE los documentos del contrato de obra para conocimiento y seguimiento de los alcances del mismo, coordinando y supervisando los trabajos por parte de la contratista.</p> <p>Se concluyó la instalación del mobiliario del auditorio</p>	 
<p>Con remanentes de obra y de las necesidades de la Institución, la UPTeX realizó adecuaciones de espacios en los dos niveles del edificio.</p> <p>Se realizó la energización provisional del edificio, el cual se regularizará a la brevedad por parte de la contratista a cargo del trámite.</p> <p>La Universidad gestiona el traslado del equipo pesado para su instalación.</p> <p>La UPTeX gestiona el proyecto del Sistema de pararrayos para la seguridad de los equipos.</p>	

Se entregaron planos para el proyecto el cual está en proceso de presupuesto de obra.

Se solicitó autorización para usar los remanentes y los productos financieros en la infraestructura de red y sistema de video-vigilancia, además de la protección metálica en áreas críticas para seguridad.

La UPTex gestionó el trabajo para las terracerías del estacionamiento de la Biblioteca, LT1 y del sendero del acceso alternativo del campus.

La Universidad realizó las gestiones correspondientes con PROBOSQUE para que se realice la forestación de árboles en el campus, el cual fue aprobado y está programado su realización en dos etapas, la primera en la tercera semana de agosto y la segunda en la tercera semana de septiembre.



La UPTex gestiona el proyecto del Sistema de pararrayos para la seguridad de los equipos. Se entregaron planos para el proyecto el cual está en proceso de presupuesto de obra.

A través de los remanentes de las obras, se realice la primera etapa de la barda perimetral, paralelo al Circuito Exterior Mexiquense. Avance de obra 85%. La situación de inseguridad en la zona hace indispensable que se cuete con este respaldo, por ello se está solicitando que con los recursos remanentes de FAM 2011, se concluya en la parte que ahora tiene inmuebles, se estima que cueste \$750,000.00.

Se solicitó a la CGUTyP y fue aprobado para que se utilicen recursos remanentes de las obras la realización de un "Sistema de Captación de agua Pluvial" para abastecer de agua potable todo el campus.

La obra considera una fosa séptica para los tres edificios, sin embargo debe atenderse para poder certificar los procesos de las aguas grises, ya que no se cuenta con red municipal.

El proyecto del aprovechamiento de las aguas grises y jabonosas (Planta de Tratamiento) queda pendiente por la falta de presupuesto, sin embargo la Universidad ya tiene considerado esta partida.

No se consideró la falta de servicio de agua potable en el campus.



Handwritten blue checkmark and signature.

Handwritten blue checkmark, signature, and the number 27.

7.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016

### Traspasos Internos realizados en los meses Noviembre y Diciembre 2016

Con base en el acuerdo UPTex/SO-019/005/2016, en el que la H. Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron, informo a esta junta sobre los que se llevaron a cabo durante el bimestre Noviembre y Diciembre (PREVIOS), a saber:

#### Noviembre 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	86,860.27	86,860.27
2000	Materiales y Suministros	50,205.54	50,205.54
3000	Servicios Generales	40,936.48	40,936.48
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	611,553.80	611,553.80
<b>Total</b>		<b>\$789,556.09</b>	<b>\$789,556.09</b>

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Fortalecimiento de la calidad educativa

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	92,225.53	92,225.53
<b>Total</b>		<b>\$92,225.53</b>	<b>\$92,225.53</b>

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Vinculación con el sector productivo

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	523.46	523.46
<b>Total</b>		<b>\$523.46</b>	<b>\$523.46</b>

## Diciembre 2016

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

**Proyecto: Educación Superior Universitaria**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	1,714,999.70	1,714,999.70
2000	Materiales y Suministros	773,247.32	773,247.32
3000	Servicios Generales	3,562,068.88	3,562,068.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,389,382.22	1,389,382.22
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	869,415.40	869,415.40
<b>Total</b>		<b>\$8,309,113.52</b>	<b>\$8,309,113.52</b>

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

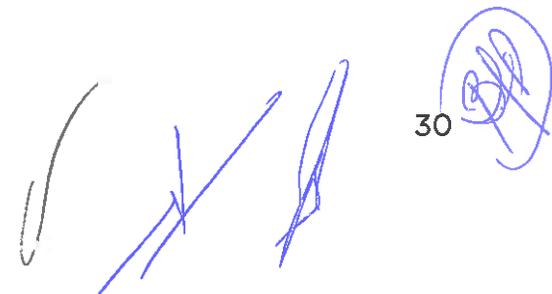
**Proyecto: Fortalecimiento de la calidad educativa**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	18,578.11	92,225.53
<b>Total</b>		<b>\$18,578.11</b>	<b>\$18,578.11</b>

7.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEx ejercicio 2015.

## CONSIDERACIONES DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

N°	Observación	Avance			
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO DICIEMBRE 2015</b>	<b>SALDO DICIEMBRE 2016</b>	<b>VAR.</b>
		<b>Ctas. Por cobrar</b>	571,291.20	3,117,990.43	-2,546,699.23
		<b>Deudores Diversos</b>	5,036.62	3,173.48	1,863.14
		<b>Anticipo a Contratistas por Obras</b>	1,228,180.72	0.00	1,228,180.72
		<b>Construcciones en Proceso</b>	37,000,000.00	0.00	37,000,000.00
		<b>Proveedores</b>	9,731,376.41	1,536,032.70	8,195,343.71
		<b>Retenciones y Contribuciones por pagar</b>	743,303.67	279,104.27	464,199.40
		<b>Otras cuentas por pagar</b>	1,076,256.15	852,563.15	223,693.00

30



**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA  
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

No.	Acuerdo
1	<i>UPTex/SO-025/001/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.</i>
2	<i>UPTex/SO-025/002/2017. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.</i>
3	<i>UPTEX/SO-025/003/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPTEX para 2017.</i>
4	<i>UPTEX/SO-025/004/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó en lo general el Programa Anual de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la UPTEX para 2017.</i>
5	<i>UPTEX/SO-025/005/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó informar a la Secretaría de Finanzas para su autorización, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios que prestará la Universidad Politécnica para el ejercicio 2017.</i>
6	<i>UPTEX/SO-025/006/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó realizar los traspasos presupuestales internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2107, debiendo informar éstos en la sesión inmediata posterior a su realización.</i>
7	<i>UPTEX/SO-025/007/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó realizar las gestiones para la creación de 5 plazas de PTC y 450 h/s/m para el ejercicio 2017.</i>
8	<i>UPTEX/SO-025/008/2017 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades de los meses de diciembre 2016 y enero 2017.</i>

9	<i>UPTEx/SO-025/009/2017</i> <i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el informe de actividades 2016 de la UPTEx.</i>
10	<i>UPTEx/SO-025/010/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima Quinta sesión ordinaria.</i>
11	<i>UPTEx/SO-025/011/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Noviembre y Previo de Diciembre de 2016.</i>

FIRMAS

LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.

LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ

Líder "A" de proyecto y, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM

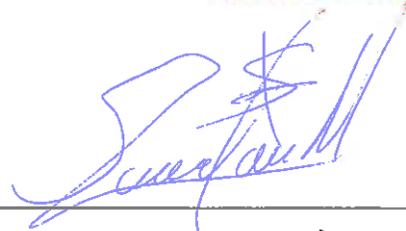
MTRO. PEDRO GAYTÁN SEGURA

Subdirector de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Suplente del Lic. Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM



**LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES**

Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de México



**LIC. RICARDO LARA MARTÍNEZ**

Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del, L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A II" y Comisario de la Junta Directiva.



**CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA**

Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco y Secretario de la H. Junta Directiva

*Esta hoja es parte del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 13 de febrero de 2017, la cual consta de 34 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

